G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número: DECRE-2023-1379-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2023-07079774- -GDEBA-DPTMGESYAMSALGP

VISTO el expediente EX-2023-07079774-GDEBA-DPTMGESYAMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se propicia fijar en la suma de pesos cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil ($4.054.510.000) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner”, Servicio de Atención Médica Integral (SAMIC) de Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional N° 17.102 y su Decreto Reglamentario N° 8248/68, se formalizó el Convenio de Creación del Hospital de Alta Complejidad “El Cruce”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia;

Que el mencionado convenio fue aprobado por Decreto N° 9/09 del Poder Ejecutivo Nacional y por Decreto Provincial N° 3.386/08;

Que, posteriormente, por Decreto Nacional N° 238/11 se produjo el cambio de denominación del Ente Hospital de Alta Complejidad “El Cruce”, por el de Ente Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” - Dr. Néstor Carlos Kirchner, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad;

Que, concluido el período provisional, las partes suscribieron un nuevo Convenio para la constitución definitiva del Ente, con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2520/15 y Decreto Provincial N° 740/17 E, en el que se obligan a aportar los recursos presupuestarios anuales necesarios para asegurar el funcionamiento del citado Ente y su desarrollo, a cargo el setenta por ciento (70%) del Estado Nacional y el treinta por ciento (30%) restante a cargo del Estado Provincial;

Que por Resolución N° 528/22 del Consejo de Administración del Hospital se aprobó el proyecto de

presupuesto para el ejercicio 2023;

Que la Dirección Ejecutiva del referido Hospital solicita se gestione el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Hospital, informando que el Presupuesto total de Gastos Corrientes para el año 2023 asciende a la suma de pesos veintiocho mil novecientos setenta y un millones trescientos cuarenta mil doscientos veintiocho ($ 28.971.340.228), detallando que el treinta por ciento (30%) como aporte de la Provincia de Buenos Aires asciende a la suma de pesos ocho mil seiscientos noventa y un millones cuatrocientos dos mil sesenta y ocho con 40/100 ($ 8.691.402.068,40);

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud informó que el Presupuesto General aprobado por Ley N° 15.394 - Ejercicio 2023 asignado al Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce Dr. Néstor Carlos Kirchner” SAMIC es de un monto total de pesos cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil ($4.054.510.000);

Que, en consecuencia, por las presentes actuaciones se propicia fijar en la suma de pesos cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil ($4.054.510.000) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce - Dr. Nestór Carlos Kirchner”, Servicio de Atención Médica Integral “SAMIC” para la comunidad de Florencio Varela por el ejercicio 2023;

Que se agregó la correspondiente Solicitud de Gastos realizada mediante el Sistema Integrado en Gestión y Administración Financiera (SIGAF);

Que se han expedido favorablemente la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud y la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Salud, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Dirección de Subsidios y Subvenciones y la Subsecretaría de Hacienda, dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Fijar en la suma de pesos cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil ($4.054.510.000) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner” - Servicio de Atención Médica Integral (SAMIC) de Florencio Varela, para el ejercicio 2023 atento al carácter de cofinanciador que asume para su sostenimiento regular, de acuerdo a lo estipulado por el Convenio suscripto el 24 de junio de 2015,

aprobado por Decreto Nacional N° 2520/15 y Decreto Provincial N° 740/17 E.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a pagar al ente citado en el artículo 1°, o a quienes legalmente lo representen, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, la suma de pesos cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil ($4.054.510.000).

ARTÍCULO 3°. El presente gasto se atenderá con cargo a la Solicitud de Gastos asignada a tal fin para el ejercicio 2023, realizada mediante el Sistema Integrado en Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by KREPLAK Nicolas
Date: 2023.07.26 18:10:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

NICOLAS KREPLAK
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by LÓPEZ Pablo Julio
Date: 2023.07.27 14:08:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Julio López
Ministro
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2023.08.07 12:10:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2023.08.08 21:21:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.08 21:22:01 -03'00'